

8	, a & l
6	NAME OF THE PARTY
	Carrier I
	IHTÉMOC
CUAU	HIEMUL

Folio:	

Clave de formato:

TCUH_ELS_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:	ES TU CASA	Licencia de S	Subdivisión o Fusión, Revalidación	
Ciudad de México, a	de	de		
Alcaldesa o Alcalde Presente				

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica. Tengo pleno conocimiento de que, en caso de que exista falsedad en ella, se aplicarán las sanciones administrativas y penales establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos de los artículos 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Alcaldía Cuauhtémoc a través de la Ventanilla Única de Trámites, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado: "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITANTES DE TRÁMITES, AVISOS Y MANIFESTACIONES DE LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de orientar, informar, recibir, registrar, gestionar y entregar documentos para la integración de un expediente relacionado a los diferentes trámites que la ciudadanía puede realizar a cargo de este sujeto obligado, los cuales serán canalizados para su debida atención y posterior entrega ante la Ventanilla Única de Trámites .

Para el tratamiento de sus datos no es necesario recabar su consentimiento, y no serán transferidos a terceros salvo los previstos en los artículos 16 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Cuauhtémoc, ubicada en Aldama y Mina sin número, Primer piso, Ala Oriente, Colonia Buenavista, Código Postal 06350, Alcaldía en Cuauhtémoc, Ciudad de México, con número telefónico 5524523110.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/

		MOTIVO DE L	A SOLICITUD		
	Licencia		Revalidación		
	DATOS D	E LA PERSONA INT	ERESADA (PERSONA	FÍSICA)	
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorio	DS.				
Nombre (s)					
Apellido paterno			Apellido materno		
Identificación oficial			Número / Folio		
(Credencial para votar, pasaporte, licencia de condu	cir, Cartilla del Servicio Militar Nacional	o cédula profesional)		R. F. C.	
Clave Única de Registro de Población (CURP)					
Nacionalidad					
De acuerdo con su cultura, ¿se considera indí	gena?	Sí	En parte	No	No sabe
¿Habla alguna lengua indígena?		Sí	No		
¿Qué lengua indígena habla?					
		En su	ı caso		
Documento con el que acredita la situación m legal en el país	nigratoria y estancia				
Fecha de vencimiento		Actividad autori	zada a realizar		
		E LA PERSONA INTI	ERESADA (PERSONA	MORAL)	
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorio Denominación o razón social	os.				
		Acta Constit	utiva o Póliza		
Número o folio del acta o póliza			Fecha de	otorgamiento	
Nombre de la persona titular de la N Correduría Pública	otaría o				
Número de Notaría o Correduría			Entidad fe	ederativa	
	Inscripción er	ı el Registro Públic	o de la Propiedad y	de Comercio	
Folio o número			Fecha		
Entidad federativa					

		ITANTE LEGAL, APODERADA O TUTORA	
* Los datos solicitados en este bloque Nombre (s)	e son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderad	o, mandatario o tutor.	
Apellido paterno		Apellido materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad			
	Instrumento o documento co	n el que acredita la representación	
Tipo de poder notarial			
	eral para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder Gene	ral para Actos de Administración, o Poder Especial.	
Número o folio		Entidad federativa	
Nombre de la persona titular de Pública o Juzgado	la Notaría, Correduría	Número de Notaría, Correduría o Juzgado	
Inscripción en el Registro Públic	o de la Propiedad y de Comercio		
	DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACI	ONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
* Los datos solicitados en este bloque Calle	e son obligatorios.	No. Exterior No. Interior	
Colonia			
Alcaldía		C.P.	
Correo electrónico en el que se a	autoriza recibir notificaciones		
	Persona autorizada para oír y ı	recibir notificaciones y documentos	
Nombre (s)			
Apellido paterno		Apellido materno	
	REQUISIT	OS GENERALES	
Este formato debidamente re		Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía (credencia)	
		pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profes simple y original para cotejo. Podrá realizar el trámite una persona acreditada con carta poder firmada ante presentando su identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señal	sional). Copia
		persona interesada. Copia simple y original para cotejo. En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, tan presentar identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas). Co	
		original para cotejo.	
de representante legal e identi	 I, Acta Constitutiva y Poder Notarial que acredite la personalidad ficación oficial vigente con fotografía de esta persona (credencial a de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula ginal para cotejo. 	 Comprobante de pago de derechos correspondiente. Copia simple y original para punto 5 del apartado de Observaciones.) 	a cotejo. (Ver
· ·	a persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá vigente (cualquiera de las señaladas). Copia simple y original para		
5. Constancia de no adeudo correspondiente. Copia simple y	de impuesto predial emitida por la Administración Tributaria original para cotejo.	6. Constancia de no adeudo de suministro de agua, emitida por el Sistema de Aguas de México. Copia simple y original para cotejo.	de la Ciudad
	Para la Licencia, pro	esentar adicionalmente:	
7. Escritura de propiedad del certificada y copia simple para c	o de los inmuebles que pretende subdividir o fusionar. Copia otejo.	8. Certificado Único de Zonificación de Usos del Suelo. Copia simple y original para co	tejo.
9. Constancia de Alineamiento y	o Número Oficial. Copia simple y original para cotejo.	10. Avalúos del o de los terrenos. Copia simple y original para cotejo.	
		En caso de ser aprobada la solicitud y una vez que el interesado reciba la notifica autoridad correspondiente se presentará el o los avalúos del o de los terrenos, el conformidad con el Manual de Procedimientos Técnicos de Evaluación Inmobiliaria, Autorización y Registro de Personas para practicar Avalúos expedido por la Secretaría de la Ciudad de México.	laborados de , así como de
L			

11. Croquis en original y dos tantos que contengan, en la parte superior, la situación actual del o de los inmuebles, consignando las calles colindantes, la superficie y linderos reales del predio y, en la parte inferior, el anteproyecto de fusión o subdivisión, consignando también las calles colindantes, la superficie y linderos del predio o predios resultantes.

12. En su caso, Opinión Técnica para la Fusión o Subdivisión en Inmuebles Afectos al Patrimonio Cultural Urbano y/o en Área de Conservación Patrimonial. Copia simple y original para cotejo.

Para la Revalidación de la Licencia, presentar adicionalmente:

7. Licencia de Subdivisión o Fusión, anterior. Copia simple y original para cotejo.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 80.

Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5, 3 y 7 apartado A numeral 1.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículos 2 y 31 fracción XII.

Código Fiscal de la Ciudad de México. Artículo 20.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 2, 3, 162, 169 y 170.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Artículos 4.7. 10 fracciones III. XVIII y XXII. 22 y 43.

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 4 fracción III, 7 fracción I, 61, 87 fracciones VII y VIII.

Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 154 fracciones I y XXX.

DATOS DEL TRÁMITE Costo Artículo 188 del Código Fiscal de la Ciudad de México Documento a obtener Resolución, Licencia o Revalidación Tiempo de respuesta Licencia: 2 días Revalidación:, inmediato Vigencia del documento a obtener 180 días hábiles Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta Procede Negativa Ficta

	DATOS DE	L PREDIO	
Calle		No. Exterior	No. Interior
Colonia		Alcaldía	
Cuenta catastral	Superficie		C.P.
Señalar la aplicación de alguna norma en particular			
Uso de suelo solicitado		m² de las áreas	
Número de viviendas solicitadas		Superficie por vivienda solicita	ida
	Título de p	propiedad	
Escritura pública número			Fecha
Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado			
Número de Notaría o Correduría		Entidad federativ	a
Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comerc	io		Otro documento

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Norte

Dibujar a tinta y regla. Especificar el nombre de las calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio de interés, las medidas del frente y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más próximas.

- El ingreso de la solicitud del trámite de Licencia de Subdivisión o Fusión no implica su otorgamiento, mismo que está sujeto al cumplimiento de los requisitos indicados. La Revalidación de la licencia se presenta sólo como aviso, no requiere la respuesta de la autoridad.
- En subdivisión o fusión de predios ubicados en dos o más Alcaldías, el trámite se debe realizar ante la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI).
- La expedición de la licencia de subdivisión o fusión no prejuzga sobre el destino de los predios, no obstante una vez expedida, los predios resultantes deberán sujetarse a lo que establezcan los Programas de Desarrollo Urbano.
- Expedida la licencia, ésta deberá constar en escritura pública dentro de los 180 días hábiles posteriores a la fecha en la que se haya otorgado y la persona interesada tendrá la obligación de notificar a la SEDUVI en cuanto ello ocurra.
- En los casos en que el predio a subdividir, o que por fusión tengan una superficie mayor a 5,000 m², la persona interesada deberá ingresar escrito libre en el que indique que sabe que es su obligación realizar la transmisión de propiedad y/u obras de infraestructura urbana y/o pago sustitutivo en efectivo a favor del Gobierno de la Ciudad de México, ante la Dirección General de Administración Urbana de la SEDUVI, del 10% de la superficie total del o los inmuebles involucrados, mediante la modalidad que para tal efecto elija, con base en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y la realizará en el menor plazo posible.
- La Licencia de Fusión o de Subdivisión se expedirá de conformidad con el siguiente procedimiento: La solicitud debe presentarse en la Ventanilla Única de la SEDUVI. De cumplir con los requisitos señalados, la SEDUVI notificará la resolución a la persona solicitante en un plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud. En caso de ser aprobada, la persona interesada presentará el (los) avalúo(s) del (los) terreno(s), elaborado(s) de conformidad con el Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, y el comprobante de pago equivalente al 1% del valor del avalúo, en un plazo de 30 días hábiles a partir de la notificación. En caso contrario, la solicitud se tendrá por no presentada. La SEDUVI expedirá la Licencia de Fusión o de Subdivisión, en un plazo de dos días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del o los avalúos y del comprobante de pago correspondiente.
- La licencia se podrá revalidar hasta por dos ocasiones, mediante el Aviso correspondiente, dentro de los 15 días hábiles anteriores a su vencimiento, previo pago del equivalente al 10% de los derechos causados por la expedición de la Licencia.
- En caso de que cambiaran las condiciones en las que la SEDUVI expidió la Licencia de Subdivisión o Fusión, ya no será procedente la solicitud de la revalidación, por lo que será necesario solicitar nuevamente la licencia.
- En caso de ser varias las personas interesadas, designarán una persona representante común.

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL

	Nombre y Fire	ma			
LA	PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA S	SOLICITUD DEL TRA	ÁMITE DE LICENCIA DE SUBDIVISIÓN	I O FUSIÓN, REVALIDACIÓN	ı .
		, DE FECHA	DE		
La persona i	nteresada entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de reci	bo que contenga s	ello original y firma autógrafa de la	persona servidora pública	que recibe.
	Recibió (para ser llenado por la autoridad)		Sello de	recepción	
Área					
Nombre					
Cargo					
Firma					



Observaciones

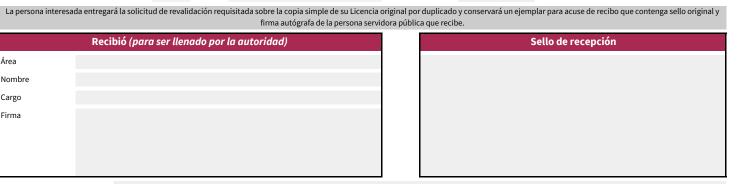
QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 55 56 58 11 11, HONESTEL 55 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php

PRIMERA REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN								
						Folio:		
Ciudad de México, a		de		de				
Alcaldía								
Presente								
Los que suscribimos la present	e con la personalidad que	tenemos reconocida	en este expediente, venimo	os a revalidar la Licencia d	e Subdivisión o Fusión:			
No.		con fecha de expe	edición		y fecha de vencimiento			
Declaro bajo protesta de decir	verdad que las condicion	es bajo las que se oto	rgó originalmente la licencia	no han variado.				
TITULAR, REPRESENTANTE Y PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN RESPONSIVA								
	TII	TULAR, REPRESI	ENTANTE Y PROFESI	ONALES QUE SUSC	RIBEN RESPONSIVA			
	TIT	TULAR, REPRESI	Nombre	ONALES QUE SUSC	RIBEN RESPONSIVA	Firma		
Persona propietaria, poseedor		TULAR, REPRESI		ONALES QUE SUSC	RIBEN RESPONSIVA	Firma		
Persona propietaria, poseedor Representante legal		ΓULAR, REPRESI		ONALES QUE SUSCI	RIBEN RESPONSIVA	Firma		
Representante legal	a o interesada		Nombre		RIBEN RESPONSIVA REVALIDACIÓN DE LA LICENCIA D			

Recibió (para ser llenado por la autoridad) Área Nombre Cargo Firma





QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 55 56 58 11 11, HONESTEL 55 55 33 55 33.

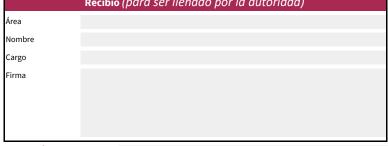
DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php

SEGUNDA REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN								
		·			Folio:			
Ciudad de México, a		de	de					
Alcaldía								
Presente								
Los que suscribimos la presente con	a personalidad que tenemos re	conocida en este expediente	e, venimos a revalidar la Licencia de	Subdivisión o Fusión:				
No.	con fech	a de expedición		y fecha de vencimiento				
Declaro bajo protesta de decir verda	d que las condiciones bajo las q	ue se otorgó originalmente la	a licencia no han variado.					
	TITULAR, R	EPRESENTANTE Y PR	OFESIONALES QUE SUSCR	IBEN RESPONSIVA				
		Nombre			Firma			
Persona propietaria, poseedora o int	eresada							
Representante legal								
LA PRESENTE HO	JA Y LAS FIRMAS QUE APARECE	N AL CALCE FORMAN PARTE I	NTEGRANTE DE LA SOLICITUD DE R	EVALIDACIÓN DE LA LICENCIA D	E SUBDIVISIÓN O FUSIÓN.			
DE FECH.								

La persona interesada entregará la solicitud de revalidación requisitada sobre la copia simple de su Licencia original por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa de la persona servidora pública que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Sello de recepción







QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 55 56 58 11 11, HONESTEL 55 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php